



Estimado Cliente:

Le informamos que a partir del 9 de enero del 2017 entrará en vigor el cobro de la comisión por el servicio de depósito bancario de dinero en EUROS. El factor de cobro podrá ser del 0.50% como máximo, sobre el valor del depósito calculado sobre el saldo promedio mensual y se cobrará el primer día hábil posterior al mes del que se trate.

Para mayor información comuníquese con su ejecutivo de cuenta.